

CIRCULAR A LOS ASOCIADOS

22 /09

NEGOCIACIÓN CONVENIO COLECTIVO 2009

Situación actual

Desde nuestra circular 3/09, de fecha 29 de enero, se han producido pocos avances en la negociación del convenio colectivo del sector. Tal como indicábamos en aquella ocasión, de no avanzar en las negociaciones, seguían vigentes las tablas salariales del año 2008.

También decíamos que estábamos pendientes de si se firmaba un acuerdo marco patronal-sindicatos que encauzara un poco la nueva situación en la que nos encontrábamos por la situación de crisis y por haber quedado el IPC del 2008 sensiblemente inferior a la previsión que sirvió de referencia para fijar las tablas salariales de 2008.

En los primeros tanteos con los sindicatos, éstos pusieron de manifiesto su idea de centrar la negociación del convenio solamente en la revisión salarial sin entrar en otras cuestiones y en este sentido defendían un incremento del 2% para el 2009. Por su parte, la junta de CEC-FECUR proponía que de centrarnos solo en el incremento salarial, este debía ser en el IPC real, lo que implicaba hacerlo a final de 2009 una vez se conociera la variación del IPC. Y de no ser posible esto, entonces debía abrirse todo el convenio y reconsiderar todos aquellos aspectos que pudieran justificar un incremento superior en un momento como este.

En vista de que el acuerdo marco no prosperó, finalmente se constituyó la mesa de negociación a finales de abril, expresando en la misma las posiciones que oficiosamente ya se conocían de cada una de las partes y en las dos reuniones siguientes de la mesa las posiciones han sido similares y aunque pueden haberse acercado un poco, no ha sido lo suficiente como para poder avanzar en una línea claramente, o ceñirse al IPC real o abrir todo el convenio para adaptarlo a las nuevas circunstancias económico-empresariales.

Ante la falta de avance previsto en una reunión reducida que debía celebrarse el pasado 1 de julio, a petición de los sindicatos, CEC-FECUR ha remitido un escrito en el sentido que de acordar que para 2009 se pactara el IPC real, en caso de que este fuera negativo, se mantendrían las tablas en los niveles actuales.

Así pues, de momento seguimos en una situación de un cierto impasse, aunque entendemos que la evolución del IPC (-1% interanual, el último dato disponible) refuerza nuestra posición y puede contribuir a que los sindicatos la interpreten como razonable y posible.

Barcelona, 7 de julio de 2009